

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTA CONCEJALÍA PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE AQUELLOS USUARIOS/AS, AQUEJADOS DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS, TIPO ALZHEIMER, UNA FURGONETA PARA EL TRASLADO DE DICHAS PERSONAS A CENTROS DE DÍA ESPECÍFICOS DE TALES ENFERMEDADES EN ALBACETE, (como el S.E.D. de AFA). SERÁ REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONTINUACIÓN DE ESTE SERVICIO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO CON CARÁCTER EFECTIVO.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LA SOLICITUD:

1. Solicitud firmada por el solicitante, según modelo.
2. Fotocopia del D.N.I. del solicitante, si el solicitante es una persona distinta del posible usuario fotocopia del D.N.I. de ambos.
3. Informe o valoración médica del estado y diagnóstico del usuario.
4. Documento acreditativo de la condición de usuario de S.E.D. o C.E.D. anterior a la solicitud.
5. Fotocopia del certificado de la pensión (o pensiones) propia y/o del cónyuge en cada caso.
6. Certificado de empadronamiento en el municipio.

Todos los puntos anteriores serán revisados al cabo de seis meses.

LA RECOGIDA Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PODRÁ LLEVARSE A CABO EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL CENTRO DE SALUD (TRABAJADOR SOCIAL) Y EN EL CENTRO SOCIAL (TRABAJADORA SOCIAL).

En Chinchilla, a 26 de agosto de 2007.

Fdo. M^a Carmen Sielva Tijeras. Concejala de Bienestar Social.